



ANEXO IV

PERFIL DE USO DE LOS MEDIOS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS DE LOS CARGOS PÚBLICOS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y COSTE DURANTE EL AÑO 2016

I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.

La RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2014, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, hacía pública la formalización del contrato de "Servicio de Telecomunicaciones para la Junta de Extremadura", (lotes 1, 2, 3 y 4), Expte.: CC01-2014.

La adjudicación de este contrato de servicios, llevada a cabo por el procedimiento de Negociado con Publicidad, fue acordada sobre un nuevo modelo de facturación que gira en torno al concepto de tarifa plana global.

Los pliegos que rigieron la licitación no establecieron un modelo de facturación cerrado, planteando las siguientes alternativas:

- Sobre la base de una tarifa plana.
- Por precio unitario y servicio.
- Mejores tarifas/precios unitarios.

La determinación final del modelo de facturación dependía del resultado final del proceso de negociación que se llevara a cabo durante la licitación, pudiendo ser de cuantía fija o variable en función de la misma.

La oferta finalmente adjudicataria fue la presentada por la UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU / TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA SAU (en adelante TELEFÓNICA), que presentó una oferta integradora para los lotes 1, 2, 3 y 4.

El importe total de la oferta integradora ascendió a 62.183.401,44 € (IVA excluido) para los 4 años de duración del contrato.

Se acordó con la adjudicataria una facturación en tarifa plana anual (pagadera en doce mensualidades) acorde con las prescripciones técnicas descritas en los Lotes 1, 2, 3 y 4 e integradas en el concepto Tarifa Plana de Sede y Tarifa Plana de Usuario, en ambos casos con una granularidad de distintos y limitados números de perfiles por tipo de tarifa. Cada perfil de usuario tiene asignados unos servicios de telefonía, tanto de tipo fija como de tipo móvil, e integran el servicio en su globalidad, desde el terminal hasta el servicio.

II. PERFILES DE USO EN LOS MEDIOS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS DE LOS CARGOS PÚBLICOS:

Según lo dispuesto por la empresa adjudicataria en su oferta integradora, el perfil aplicable a los miembros del Consejo de Gobierno y para los altos cargos de la Junta de Extremadura, es el denominado perfil "VIP", el cual, incluye las prestaciones que a continuación se indican y tiene un impacto estimado sobre la oferta global de 54 €/mes por cada uno de los usuarios asignados al mismo.

- Tanto para los miembros del Consejo de Gobierno como para los altos cargos:
 1. Por norma general, para el desempeño de sus funciones, se les es facilitado un terminal de telefonía fija, así como un terminal de telefonía móvil habilitado para tráfico de voz y datos.
 2. Además y en los casos en los que así se requiere, se les facilita un terminal móvil adicional (normalmente con formato dedicado a conexión única de datos móviles) independiente de la línea principal que poseen.
 3. Los servicios pueden resumirse en los siguientes:
 - i. Tráficos de voz: llamadas a teléfonos, fijos y móviles, en tráfico nacional e internacional (este último únicamente habilitado bajo demanda y por norma general solo por el tiempo necesario) y mensajes de texto.
 - ii. Tráficos de datos: conexión a internet móvil con tarifa plana y tráfico nacional e internacional habilitado (este último únicamente habilitado bajo demanda y por norma general solo por el tiempo necesario), en función de las necesidades de uso.
 - iii. Otros servicios: los perfiles de usuario disponen además de otros servicios que pueden englobarse en dos: servicios de alta disponibilidad y criticidad para continuidad del servicio y servicios avanzados tales como conectividad remota y herramientas de comunicaciones avanzadas, algunos de ellos disponibles bajo necesidad y otros en vías de implementación.

No obstante lo anterior, y a pesar de ser el perfil "vip" el dedicado por defecto para miembros del Consejo de Gobierno y altos cargos, según los datos obrantes en el inventario de telecomunicaciones de la Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información, se constata la existencia de números de teléfonos a los que se han asignado perfiles inferiores al "vip", en concreto, lo siguientes:

- Usuario "Directivo": se trata de un perfil con servicios de voz fija y móvil (terminales incluidos), con volumetría móvil saliente estimada de 500 minutos a números externos a la Junta de Extremadura así como datos móviles (4GB). Otros servicios tales como mantenimiento, multisim, comunicaciones unificadas, SMS ilimitados, incluidos. Coste mensual: 35,08€.

- Usuario "Móvil avanzado": se trata de un perfil con servicio de voz móvil (terminal incluido), con volumetría móvil saliente estimada de 500 minutos a números externos a la Junta de Extremadura así como datos móviles (1GB). SMS ilimitados. Coste mensual: 13,79€.
- Usuario "Móvil básico": se trata de un perfil con servicio de voz móvil (terminal incluido), con volumetría móvil saliente estimada de 200 minutos a números externos a la Junta de Extremadura así como datos móviles (100MB). Coste mensual: 10,29€



III. COSTE ESTIMADO SOBRE LA TARIFA PLANA GLOBAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y ALTOS CARGOS DURANTE EL AÑO 2016

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA		
Cargo Público		Coste
1	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA	649,44€
2	PORTAVOZ DE LA JUNTA DE EXTREMADURA	649,44€
3	DIRECTOR/A DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA	649,44€
4	SECRETARIO/A GENERAL DE LA PRESIDENCIA	649,44€
5	DIRECTOR/A GENERAL DE ACCION EXTERIOR	420,96€
6	SECRETARIO/A GENERAL DE CULTURA	420,96€
7	DIRECTOR/A GENERAL DE BIBLIOTECAS, MUSEOS Y PATRIMONIO CULTURAL	420,96€
8	DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE LA MUJER	165,48€
9	DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD.	420,96€
10	PRESIDENTE/A DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD	420,96€
11	DIRECTOR/A DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	420,96€
12	DIRECTOR/A GENERAL DE LA CEXMA	649,44€
TOTAL		5.938,44€

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
Cargo Público		Coste
1	CONSEJERO/A	649,44€
2	SECRETARIO/A GENERAL	165,48€
3	SECRETARIO/A GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN	165,48€
4	DIRECTOR/A GENERAL DE TRIBUTOS	420,96€
5	SECRETARIO/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	649,44€
6	DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	649,44€
7	DIRECTOR/A GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA	649,44€
8	INTERVENTOR/A GENERAL	420,96€
9	LETRADO/A GENERAL	420,96€
10	DIRECTOR/A GENERAL DE GPEX	649,44€
TOTAL		4.841,04€

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES		
Cargo Público		Coste
1	CONSEJERO/A	165,48€
2	SECRETARIO/A GENERAL	420,96€
3	DIRECTOR/A GENERAL DE PLANIFICACIÓN, FORMACIÓN Y CALIDAD SANITARIAS Y SOCIOSANITARIAS	420,96€
4	DIRECTOR/A GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES E INFANCIA Y FAMILIA	420,96€
5	SECRETARIO/A GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y POLÍTICAS DE CONSUMO	165,48€
6	DIRECTOR/A GENERAL DE ARQUITECTURA	420,96€
7	DIRECTOR/A GERENTE DEL SEPAD	649,44€
8	DIRECTOR/A GERENTE DEL SES	649,44€
9	SECRETARIO/A GENERAL DEL SES	420,96€
10	DIRECTOR/A GENERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	420,96€
11	DIRECTOR/A GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA	420,96€
12	DIRECTOR/A GENERAL DE SALUD PÚBLICA	420,96€
13	DIRECTOR/A GERENTE DE URVIPEXA, SAU – GISVESA, SAU	649,44€
TOTAL		5.646,96€

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO		
Cargo Público		Coste
1	CONSEJERO/A	649,44€
2	SECRETARIO/A GENERAL	649,44€
3	DIRECTOR/A GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	420,96€
4	DIRECTOR/A GENERAL DE POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	649,44€
5	DIRECTOR/A GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	649,44€
6	SECRETARIO/A GENERAL DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	649,44€
7	DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO RURAL	649,44€
8	DIRECTOR/A GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	649,44€
9	DIRECTOR/A GENERAL DE TRANSPORTE	649,44€
TOTAL		5.616,48€

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO		
Cargo Público		Coste
1	CONSEJERO/A	420,96€
2	SECRETARIO/A GENERAL	649,44€
3	SECRETARIO/A GENERAL DE EDUCACIÓN	165,48€
4	DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAL DOCENTE	165,48€
5	DIRECTOR/A GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD	420,96€
6	DIRECTOR/A GENERAL DE DEPORTES	165,48€
7	SECRETARIO/A GENERAL DE EMPLEO	420,96€
8	DIRECTOR/A GENERAL DE TRABAJO	420,96€
9	DIRECTOR/A GERENTE DEL SEXPE	420,96€
10	DIRECTOR/A GENERAL DE FORMACION PARA EMPLEO	420,96€
11	DIRECTOR/A GENERAL DE EMPLEO	420,96€
TOTAL		4.092,60€

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS		
Cargo Público		Coste
1	CONSEJERO/A	420,96€
2	SECRETARIO/A GENERAL	165,48€
3	SECRETARIO/A GENERAL DE ECONOMÍA Y COMERCIO	649,44€
4	DIRECTOR/A GENERAL DE EMPRESA Y COMPETITIVIDAD	123,48€
5	DIRECTOR/A GENERAL DE ECONOMIA SOCIAL	165,48€
6	SECRETARIO/A GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	165,48€
7	DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	123,48€
8	DIRECTOR/A GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	420,96€
9	DIRECTOR/A GENERAL DE TURISMO	420,96€
10	DIRECTOR/A DEL CICYTEX	649,44€
11	DIRECTOR/A GENERAL DE EXTREMADURA AVANTE	649,44€
12	DIRECTOR/A GENERAL DEL CONSORCIO FEVAL-INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA	649,44€
TOTAL		4.604,04€